



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 3 g) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de
decisiones: cuentas nacionales**

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales. Con ocasión del décimo aniversario del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008, el Grupo de Trabajo reseña en el informe la labor realizada hasta la fecha y hace una reflexión sobre los problemas y las oportunidades que depara el futuro. A ese respecto, en el informe se proporciona información sobre las cuestiones dimanantes de la aplicación del SCN, en particular los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, los progresos realizados en el programa de investigación sobre cuestiones prácticas relativas a la aplicación del SCN 2008 y la información actualizada sobre la finalización de publicaciones en apoyo de la aplicación del SCN 2008. En el informe se recoge además el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y el calendario de la aplicación del SCN en los países y sobre la coordinación internacional de las actividades regionales y mundiales de recopilación e intercambio de datos. Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones y ofrezca orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

Los temas de debate de la Comisión figuran en el párrafo 44 del informe.

* E/CN.3/2018/1.



I. Introducción

1. En su 48º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 7 al 10 de marzo de 2017, la Comisión de Estadística adoptó su decisión 48/111 (véase [E/2017/24](#), cap. I.B), en la que:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales¹, expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo del Grupo de Trabajo y del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales para 2017;

b) Expresó su reconocimiento por los progresos realizados en la solución de las cuestiones de investigación relacionadas con la aplicación del SCN 2008, observó la aparición de algunas cuestiones conceptuales que iban más allá del SCN 2008 y solicitó al Grupo de Trabajo que la informara, en su 49º período de sesiones, sobre los avances relativos a esas cuestiones, teniendo en cuenta la integración de las estadísticas económicas, sociales y ambientales y los marcos para medir los progresos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

c) Expresó su reconocimiento por la orientación proporcionada sobre las cuestiones dimanantes de la aplicación del SCN 2008, incluida la finalización de varios manuales, guías y directrices, e instó al Grupo de Trabajo a que siguiera dando prioridad a las directrices prácticas sobre cuestiones que facilitarían la aplicación del SCN 2008;

d) Alentó a los organismos internacionales a que aceleraran la labor de establecer mecanismos seguros de intercambio de datos entre países para abordar las asimetrías en las corrientes y posiciones transfronterizas resultantes de la globalización de la producción, el comercio y la financiación;

e) Acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del SCN 2008, expresó su preocupación por el relativamente bajo nivel de cumplimiento del conjunto de datos mínimos requeridos, instó a los países con bajo nivel de cumplimiento a que elaboraran datos básicos para la recopilación de datos de las cuentas nacionales que fueran idóneos y pertinentes para la formulación de políticas y, en este sentido, exhortó a los organismos mundiales y regionales a que estableciesen un programa concreto, financiado y coordinado no solo sobre las cuentas nacionales, sino también sobre estadísticas integradas de hogares y empresas, en apoyo de la recopilación de cuentas nacionales;

f) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales, y reconoció que la aplicación por los países de los protocolos del SDMX facilitaría la transmisión de datos y, por tanto, reduciría considerablemente la carga que suponía la presentación de datos a las organizaciones internacionales.

2. En la sección II del presente informe se exponen los acontecimientos ocurridos en los últimos 10 años, desde la adopción del SCN 2008. En la sección III se presenta un panorama general de los progresos realizados en las cuestiones dimanantes de la aplicación del SCN, en particular los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, los progresos realizados en el programa de

¹ [E/CN.3/2017/13](#).

investigación sobre cuestiones prácticas relativas a la aplicación del SCN 2008 y la información actualizada sobre la finalización de publicaciones en apoyo de la aplicación del SCN 2008. En la sección IV se presenta un panorama general de las actividades relativas a las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo realizadas por los miembros del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y las comisiones regionales. La sección V contiene información actualizada sobre el alcance y la puntualidad de la aplicación del SCN en los países. La información sobre los progresos en la coordinación de las actividades de reunión e intercambio de datos se presenta en la sección VI. Por último, en la sección VII se presentan los temas de debate.

II. Diez años desde la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008

A. Posición de la Comisión de Estadística

3. Con el 49º período de sesiones de la Comisión se cumplen diez años desde la adopción del SCN 2008 como norma estadística internacional actualizada para la compilación de las cuentas nacionales. Eso no es solo motivo de celebración, sino también para reflexionar sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación del SCN 2008 en el plano nacional y sobre si el SCN 2008 sigue siendo relevante para cuantificar los acontecimientos que tienen lugar en la economía, así como los nuevos fenómenos socioeconómicos de interés para el marco normativo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

4. Desde la adopción del SCN 2008, la Comisión ha establecido un programa para su aplicación y la elaboración de las estadísticas de apoyo. El programa de aplicación tiene el doble objetivo de ayudar a los países a crear la capacidad estadística e institucional necesaria para adoptar la transición conceptual al SCN 2008 y mejorar el alcance, el detalle y la calidad de las cuentas nacionales, y apoyar la elaboración de estadísticas económicas.

5. La eficiencia y la sostenibilidad de la aplicación del SCN 2008 se basan en tres principios convenidos, a saber, la planificación estratégica; la coordinación, la vigilancia y la presentación de informes; y la mejora de los sistemas estadísticos. Esos principios se llevan a la práctica mediante: a) el uso de estrategias nacionales para el desarrollo de las estadísticas como marco de planificación estratégica; b) la estructura de la información sobre los programas construida en torno al proceso de elaboración de estadísticas, el alcance y el cumplimiento en el caso de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas de apoyo; c) las modalidades del fomento de la capacidad estadística mediante la capacitación y la cooperación técnica, la publicación de manuales y guías, la investigación y la promoción; y d) las etapas de la aplicación que han de conducir a la transición al SCN 2008.

6. Una vez que la Comisión hubo aprobado el programa mundial de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo, el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que la mejor forma de poner en práctica la iniciativa mundial era hacerlo mediante un mecanismo de coordinación sencillo que permitiese a cada uno de los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales y otras organizaciones regionales llevar a cabo sus propios programas para la aplicación del SCN.

7. En los últimos 10 años, los miembros del Grupo de Trabajo, en colaboración con las comisiones regionales y otros asociados regionales, han emprendido varias

iniciativas para la aplicación del SCN. Como ejemplos de la asistencia prestada cabe mencionar las misiones de asesoramiento a los países, los cursos de formación de ámbito nacional y regional, la organización de cursos prácticos de ámbito nacional y regional y la concesión de becas que han permitido que los encargados de la contabilidad en los países pudieran participar en esas actividades. Además, las oficinas nacionales de estadística han prestado apoyo a las de otros países (aprendizaje entre pares) y han colaborado con las organizaciones internacionales y los donantes bilaterales en la financiación de actividades en algunos países. En colaboración con las comisiones regionales y otros asociados regionales, el Grupo de Trabajo ha elaborado y actualizado al menos 35 manuales sobre la aplicación del SCN 2008, redactando directrices que van desde las técnicas básicas de recopilación de datos hasta los temas más complejos.

8. Eurostat apoya de forma continua a sus Estados miembros y los países candidatos en la aplicación del Sistema Europeo de Cuentas y presta asistencia a los países de África septentrional y del Mediterráneo oriental.

9. El Fondo Monetario Internacional (FMI) realiza actividades de desarrollo de la capacidad mediante misiones dirigidas por la sede, sus 10 centros regionales de asistencia técnica y proyectos de fomento de la capacidad con financiación externa, incluida la asistencia técnica para elaborar datos de fuentes conexas.

10. Las cuestiones que afectan a los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se abordan en sus reuniones anuales sobre estadísticas financieras y cuentas nacionales. La OCDE colabora con sus miembros nuevos y con los posibles miembros en la prestación de asistencia para la aplicación del SCN en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

11. El Banco Mundial presta apoyo financiero a los países en desarrollo mediante su serie de fondos fiduciarios, incluido el Fondo Catalizador de la Iniciativa de Estadísticas para Obtener Resultados, el Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de las Capacidades Estadísticas y el programa de préstamos STATCAP. Esos mecanismos de apoyo están a disposición de los países para mejorar sus sistemas estadísticos en general y se utilizan con frecuencia para atender las necesidades prioritarias de los países en lo que respecta a la aplicación del SCN 2008.

12. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría colabora estrechamente con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y otros asociados regionales para facilitar la aplicación del SCN. En varias regiones se han establecido proyectos de la Cuenta para el Desarrollo destinados a fortalecer la capacidad estadística en materia de cuentas nacionales y fuentes conexas de datos mediante programas plurianuales. Las actividades de capacitación y asistencia técnica de la División y las comisiones regionales se armonizan con esos proyectos.

13. Un análisis de las respuestas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre cuentas nacionales recibidas a lo largo de los últimos 10 años muestra un progreso notable en lo que respecta a la presentación de los datos de las cuentas nacionales. La aplicación de los conceptos del SCN 1993 o del SCN 2008 aumentó de 97 países en 2007 a 176 países en 2017, y a fines de 2017 ya eran 79 los países que habían aplicado el SCN 2008. También mejoró la puntualidad de la presentación de informes y 112 países pudieron presentar en 2017 los datos correspondientes al último año (es decir,

2016), mientras que solo 69 países habían podido hacerlo en 2007. De la evaluación del alcance de los datos de las cuentas nacionales utilizando el conjunto de datos mínimos requeridos se desprende que los países que comunicaron los datos con arreglo al conjunto de datos establecido aumentaron de 50 en 2007 a 102 en 2017.

14. A pesar de los sólidos avances, son demasiados los países que están retrasados en su aplicación del SCN. La falta de progresos en el establecimiento de un proceso sostenido de elaboración y difusión de las cuentas nacionales se refleja en los siguientes aspectos: a) los países no comunican sus datos sobre las cuentas nacionales de forma periódica y puntual; b) los países no respetan el alcance mínimo de los datos sobre las cuentas nacionales que deben presentarse; c) la información actualizada sobre los años de base es escasa, ya que solo 102 países compilan medidas de volumen utilizando años de base posteriores a 2010; y d) No es posible la comparación entre países, ya que algunos de ellos siguen aplicando el SCN 1968. Además, solo 113 países reúnen datos trimestrales.

15. En su 43º período de sesiones, la Comisión examinó un informe preparado por un grupo de amigos de la presidencia (E/CN.3/2012/5) acerca de la lentitud de los progresos realizados con respecto a la aplicación del SCN y la elaboración de las cuentas nacionales con un alcance y un grado de detalle suficientes. La Comisión convino en que el limitado apoyo político y la falta de disponibilidad de las estadísticas económicas básicas necesarias eran los principales obstáculos que dificultaban la aplicación del SCN en varios países y que la falta de esas estadísticas básicas necesarias podía resolverse examinando el programa de aplicación de las cuentas nacionales en el contexto más amplio del desarrollo de las estadísticas económicas. En su 48º período de sesiones, la Comisión expresó su preocupación por el nivel relativamente bajo de cumplimiento de la presentación del conjunto de datos mínimos requerido y exhortó a los países con un bajo nivel de cumplimiento a que determinasen fuentes básicas de datos para la compilación de cuentas nacionales que revistieran interés para la formulación de políticas y fuesen adecuadas al objetivo.

B. Próximos pasos

16. En los últimos 10 años, el mundo ha tenido que hacer frente a un nivel cada vez mayor de globalización y digitalización, fiel reflejo de la rápida transformación de muchas economías. Además, con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha surgido la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con la cuantificación de la sostenibilidad y el bienestar económico con una mayor atención a los ingresos de los hogares; el consumo; el ahorro y la riqueza, incluida su distribución entre los grupos de hogares; la valoración de los recursos naturales; y una mejor forma de reflejar las actividades informales. Esos cambios alientan sin duda a reflexionar sobre la manera de mantener la pertinencia del marco del SCN para hacer frente a esos problemas.

17. Varios investigadores y analistas de políticas han expresado su preocupación por la forma en que se abordan en el SCN cuestiones como la globalización y la digitalización, tanto desde una perspectiva teórica como desde la de la cuantificación en la práctica. Aunque el marco conceptual del SCN ha resultado ser sólido y adaptable, también es evidente que esas cuestiones plantean una serie de problemas, especialmente cuando la globalización y la digitalización se entretajan. Además, el continuo debate sobre si proceder más allá del producto interno bruto (PIB) requiere una reflexión más profunda sobre las cuestiones relativas a la sostenibilidad y el

bienestar, tanto en el marco central de las cuentas nacionales como en forma de nuevas cuentas satélite con un interés más destacado.

18. Se han elaborado directrices sobre la forma de abordar la globalización, en particular mediante la medición de los arreglos de producción mundiales; la mejora de la elaboración de perfiles de grandes empresas y empresas de ámbito mundial y del intercambio de datos para corregir las asimetrías; la preparación de marcos de cuentas satélite para las cadenas de valor mundiales; y el diseño de nuevas medidas relacionadas con el comercio, como el comercio en valor añadido mediante tablas mundiales. También se avanzó en lo que respecta a nuevas directrices sobre el registro y la medición de las actividades relacionadas digitalmente y en el establecimiento de un tipo de marco de cuentas satélite para describir (los efectos de) la economía digital. También se han realizado investigaciones adicionales en el ámbito de la sostenibilidad (por ejemplo, la cuantificación de los recursos naturales y del capital humano), y el bienestar (por ejemplo, la información sobre la distribución de los ingresos de los hogares, el consumo, el ahorro y la riqueza, y la elaboración de directrices sobre el registro y la cuantificación de las actividades domésticas no remuneradas y el trabajo en régimen de voluntariado). Además, se han realizado esfuerzos constantes por mejorar la cuantificación del precio y el volumen dentro del SCN y reflejar mejor el sector informal. También se han logrado progresos a la hora de reflejar y vigilar los riesgos y las vulnerabilidades (de carácter financiero).

19. Al reconocer la importancia de la comunicación con los usuarios, incluidos los medios de difusión, y los desafíos que plantean los efectos de los nuevos fenómenos económicos, es evidente que la intensificación de los esfuerzos y las directrices deberían centrarse en resolver esas dificultades de comunicación. Por ejemplo, pocos usuarios saben que las cuentas nacionales constituyen una valiosa fuente de información que va mucho más allá de la que ofrece el PIB. Las estrategias de comunicación y divulgación con explicaciones detalladas sobre la forma de promover la elaboración de estadísticas adicionales, podría considerarse como un primer paso. El fomento de un diálogo permanente con los principales usuarios de las estadísticas de las cuentas nacionales ayudaría a detectar necesidades de datos y a promover el uso apropiado y más exhaustivo de los datos ya disponibles.

20. Aunque se ha dado prioridad a las directrices prácticas y a la resolución los problemas metodológicos que facilitan la aplicación del SCN, se prevé que para un número limitado de esferas prioritarias de investigación se elaborarán documentos de debate a fin de proporcionar orientación complementaria al SCN sobre la aclaración y la interpretación de cuestiones dentro y fuera del SCN 2008.

III. Orientación sobre las cuestiones dimanantes de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales

A. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales

21. El Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales celebró su 11ª reunión en Nueva York del 5 al 7 de diciembre de 2017. El objetivo principal de la reunión era examinar la manera de hacer avanzar el programa de investigación y la forma de elaborar directrices para facilitar la aplicación del SCN en cuestiones tales como la globalización; la economía digital; la contabilidad de las pensiones; la financiación islámica; la armonización de la balanza de pagos y los datos de las cuentas nacionales; y los aspectos relacionados con la distribución de los ingresos, el consumo y el ahorro. Entre los aspectos más destacados de la reunión cabe mencionar el acuerdo alcanzado

por el Grupo Asesor sobre la identificación de esferas prioritarias en que han de proseguir las actividades de investigación para contabilizar mejor los factores que impulsan el crecimiento económico y la sostenibilidad, a saber, la globalización, la digitalización, y el bienestar y la sostenibilidad. El Grupo Asesor también resolvió cuestiones relativas a la contabilidad de las pensiones y el tratamiento de los intereses negativos.

22. Aunque se centró en cuestiones relacionadas con la aplicación práctica, las aclaraciones y la interpretación del SCN 2008, el Grupo Asesor volvió a confirmar que, en la actualidad, no hay ningún interés por actualizar el SCN 2008. Sin embargo, señaló que la solución de algunas de las nuevas cuestiones relacionadas con la globalización y la digitalización de la economía podría extenderse más allá de las recomendaciones del SCN 2008.

23. Es inevitable que en algún momento en el futuro sea necesario actualizar el SCN 2008 para garantizar su relevancia. Por tanto, es importante impulsar el programa de investigación del SCN 2008 a través de una consulta amplia entre los principales interesados, como los estadísticos, los encargados de la formulación de políticas y los representantes de instituciones académicas; los usuarios de los datos; y las juntas encargadas de fijar las normas de contabilidad. El Grupo de Trabajo establecerá un equipo de tareas encargado de determinar el camino a seguir en las esferas prioritarias de investigación mencionadas anteriormente, que incluirá la preparación de documentos de debate y la celebración de amplias consultas con las partes interesadas.

24. Observando que a más de una cuarta parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas les resulta imposible compilar los conjuntos de datos mínimos necesarios para sus cuentas nacionales, que fueron establecidos por la Comisión como el nivel de referencia más bajo para la aplicación del SCN, el Grupo Asesor recomendó que el Grupo de Trabajo estableciera un equipo de tareas encargado de preparar directrices basadas en los materiales disponibles elaborados por los miembros del Grupo de Trabajo y sus asociados para el desarrollo con el fin de facilitar la aplicación práctica del SCN en los países que se estaban quedando retrasados.

25. Las conclusiones de la reunión se pueden consultar en el sitio web del Grupo Asesor https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/aeg/2017/M11_Conclusions.pdf. y también se pondrá a disposición de la Comisión en la sección II. B del documento complementario del presente informe.

B. Programa de investigación del Sistema de Cuentas Nacionales

26. En el anexo IV del SCN 2008 se enumeran los temas de investigación que surgieron durante la actualización del SCN 1993 y que se debían examinar con mayor detenimiento de lo que fue posible durante el proceso de actualización. El sitio web del Grupo de Trabajo, administrado por la División de Estadística, alberga una página web dedicada al programa de investigación del SCN 2008 y una lista adicional de los temas de investigación. La página web se actualiza a fin de recoger en ella las nuevas cuestiones que van surgiendo y las recomendaciones sobre cuestiones existentes a medida que se adoptan. Las cuestiones que actualmente son objeto de examen por el Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor se centran principalmente en la aplicación práctica, las aclaraciones y la interpretación del SCN 2008. Los temas que van más allá de lo que se contempla en las recomendaciones del SCN 2008 precisan de una investigación más profunda y un análisis detallado. Los documentos de debate sobre

esas cuestiones se incorporarán a un archivo propuesto de cuestiones que habrán de tenerse en cuenta para la futura actualización del SCN 2008.

27. Las cuestiones incluidas en el programa de investigación del SCN que están examinando actualmente el Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor, se describen en detalle en la sección II del documento complementario. El programa de investigación del SCN puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/research.asp>.

C. Manuales y guías

28. El Grupo de Trabajo facilita la elaboración de directrices para la compilación de las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo a fin de fortalecer la capacidad estadística necesaria para compilar las cuentas nacionales. Los manuales con las directrices se pueden consultar en el sitio web del Grupo de Trabajo². En 2017 se completaron nueve manuales: *Supply, Use and Input-Output Tables with Extensions and Applications* (Oferta, utilización y cuadros insumo-producto con extensiones y aplicaciones) (Naciones Unidas); *Satellite Account on Nonprofit and Related Institutions and Volunteer Work* (Cuenta satélite sobre las organizaciones sin fines de lucro y las instituciones conexas y el trabajo en régimen de voluntariado) (Naciones Unidas); *Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales* (FMI); *Overview of GDP Flash Estimation Method* (Reseña de los métodos de cálculo del PIB a cortísimo plazo) (Eurostat); *Understanding Financial Accounts* (Comprensión de las cuentas financieras) (OCDE); *Compilation Guide on Inventories* (Guía para la compilación de inventarios) (Eurostat y OCDE); *Compilation Guide to Analyze Natural Resources in the National Accounts* (Guía de compilación para analizar los recursos naturales en las cuentas nacionales) (FMI); *Handbook on Rapid Estimates* (Manual sobre estimaciones rápidas) (Eurostat y Naciones Unidas); y *Handbook on Cyclical Composite Indicators* (Manual sobre indicadores cíclicos compuestos) (Eurostat y Naciones Unidas). En la sección III del documento complementario se presenta una lista detallada de las publicaciones finalizadas, las publicaciones en proceso de preparación y las publicaciones previstas.

29. Existe una demanda creciente en cuanto a la compilación de cuentas satélite, en particular las que ofrecen una descripción más detallada de funciones o temas económicos específicos, como la interacción y la repercusión en la economía en general. Como ejemplos cabe mencionar las cuentas satélite para la educación y la formación, la salud, el turismo, el transporte, la aviación, las instituciones sin fines de lucro, la cultura y la economía oceánica. Las cuentas satélite entrañan habitualmente cierta reorganización o un desglose más detallado de las clasificaciones centrales y la introducción de elementos complementarios relevantes para el tema objeto de examen. Sin embargo, las cuentas satélite también podrían introducir conceptos y definiciones alternativos a los que se aplican en el SCN 2008.

30. Las cuentas satélite también proporcionan un marco flexible en el que abordar las principales cuestiones conceptuales sobre la cuantificación de los nuevos arreglos de producción surgidos como consecuencia de la globalización y la digitalización de la economía, así como sobre las medidas de la sostenibilidad y el bienestar. Pueden citarse como ejemplos de cuentas satélite la ampliación del límite de la producción (por ejemplo, las actividades domésticas no remuneradas y el trabajo en régimen de voluntariado); la ampliación del límite de los activos (por ejemplo, el capital humano); y el medio ambiente (contabilidad ambiental - económica).

² <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/pubsDB.asp?pType=4>.

31. La proliferación de las cuentas satélite exige un enfoque más estratégico y global para su compilación, teniendo en cuenta las esferas prioritarias del programa de investigación del SCN. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo asignará la mayor prioridad a las cuentas satélite sobre la globalización, la digitalización, y la medida del bienestar y la sostenibilidad, que podrían facilitar la solución o aportar información sobre las principales cuestiones objeto de investigación, incluidas las que van más allá del SCN 2008. El desarrollo y la compilación de otras cuentas satélite funcionales pasaría a ser principalmente responsabilidad de los especialistas en ese ámbito. Bajo los auspicios del Grupo de Trabajo podría elaborarse una orientación más específica sobre la compilación de dichas cuentas.

IV. Programas de trabajo de los miembros del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales

32. El Grupo de Trabajo y las comisiones regionales siguen apoyando la aplicación del SCN y otras normas acordadas internacionalmente a las estadísticas económicas, de conformidad con el programa mundial de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo. Esas actividades abarcan diversos aspectos del proceso de elaboración de estadísticas para las cuentas nacionales, como se refleja en los distintos seminarios y cursos prácticos de capacitación organizados por los miembros del Grupo de Trabajo y las comisiones regionales.

33. En la sección IV del documento complementario se presenta un resumen de las actividades relacionadas con las estadísticas económicas y las cuentas nacionales que los miembros del Grupo de Trabajo y las comisiones regionales han realizado en 2017 o tienen previsto realizar en 2018.

V. Presentación de informes sobre los datos anuales de las cuentas nacionales

34. En respuesta a la solicitud de la Comisión, la División de Estadística evalúa periódicamente la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales presentados por los Estados Miembros y su aplicación conceptual de las recomendaciones del SCN 2008. Si bien en el conjunto de datos mínimo requerido se reconoce la necesidad de contar con cuentas nacionales trimestrales para facilitar la adopción de respuestas normativas apropiadas, solo unos 113 países disponen de esos datos. Por lo tanto, solo se evalúan la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de cuentas nacionales anuales. La evaluación que figura en la presente sección se basa en las respuestas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales correspondientes a los últimos cinco ciclos de presentación de informes (2012 a 2016).

35. La mayoría de los Estados Miembros (el 95%) presentan informes con los datos de las cuentas nacionales, si bien aproximadamente el 15% no presentan informes todos los años y el 5% no han presentado ningún informe en los últimos cinco ciclos de presentación de informes. En cuanto a la puntualidad de los datos de las cuentas nacionales, puede comprobarse que solo alrededor del 60% de los Estados Miembros están en condiciones de presentar sus datos con un desfase menor a un año. Si se considera un desfase de hasta dos años, la proporción de Estados Miembros que presentan sus datos aumenta al 82%.

36. En lo que respecta a la aplicación de los conceptos del SCN 1993 o del SCN 2008, esta se ha llevado a cabo en más del 90% de los Estados Miembros. La fecha límite para presentar el cuestionario de las Naciones Unidas sobre cuentas nacionales se ha fijado en el mes de agosto de cada año. En agosto de 2017, habían aplicado total o parcialmente el SCN 2008 en la compilación de sus cuentas nacionales 79 Estados Miembros. Todos los países desarrollados, todos las economías de las regiones de Europa oriental, el Cáucaso y Asia central y el 88% de los países en desarrollo habían presentado datos sobre sus cuentas nacionales de acuerdo con la metodología del SCN 1993 o del SCN 2008. La proporción de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que habían aplicado el SCN 1993 o el SCN 2008 se mantuvo en el 81% y el 95%, respectivamente.

37. El alcance de los datos de las cuentas nacionales se evalúa comparándolo con el conjunto estándar de datos mínimos requeridos³ y la medición por hitos⁴. De la evaluación se desprende que solo el 53% de los Estados Miembros presentan los cuadros con los conjuntos de datos mínimos requeridos. Ese bajo nivel de cumplimiento con respecto al alcance de los datos de las cuentas nacionales obedece principalmente a la falta de presentación de informes sobre las cuentas del resto del mundo, y pone de relieve la necesidad de integrar las estadísticas de la balanza de pagos en las cuentas nacionales. La sección V del documento complementario contiene más información sobre la presentación de los datos de las cuentas nacionales.

VI. Coordinación de las actividades de reunión e intercambio de datos

A. Contabilidad del sector institucional

38. La iniciativa sobre escasez de datos del Grupo de los 20 ha generado un importante impulso para mejorar la compilación de datos trimestrales y anuales relativos a las cuentas del sector institucional. Eso no solo se refiere a las cuentas no financieras (corrientes y de capital), sino que también abarca las cuentas financieras y los balances. Varios países han intensificado sus esfuerzos para compilar los datos pertinentes. Como parte de esos esfuerzos, se encuentran en proceso de elaboración y aprobación nuevas plantillas de datos para la compilación y recogida de las cuentas del sector institucional. Reviste particular importancia la ampliación de las plantillas para los cuadros “de quién a quién” que muestran la interconexión financiera entre los sectores y los países, y los datos sobre la magnitud de la banca paralela. El tema de las plantillas también se debatirá en foros más amplios que el de las economías del Grupo de los 20.

39. Además, tras el éxito del curso práctico impartido en París del 10 al 12 de abril de 2017, un segundo curso práctico sobre las cuentas del sector institucional se celebrará en la sede de la OCDE, en París, del 14 al 16 de febrero de 2018. Además de las plantillas mencionadas anteriormente, el curso práctico se centrará en el intercambio de experiencias de los países sobre fuentes y métodos para la recopilación

³ El conjunto de datos mínimos requeridos se define en el informe del Grupo de Tareas sobre Cuentas Nacionales (E/CN.3/2001/7) y el informe presentado por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (E/CN.3/2011/6).

⁴ La metodología de hitos se describe en los informes del Grupo de Tareas sobre Cuentas Nacionales (E/CN.3/1997/12) y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (E/CN.3/2011/6).

de las cuentas del sector. Como actividad derivada de esos cursos prácticos, la OCDE elaborará un manual sobre la recopilación de esas cuentas que se publicará en 2019.

B. Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

40. Continuamente se hacen esfuerzos para ampliar el uso del intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX) en el ámbito de las estadísticas macroeconómicas. En el pasado, el Grupo de Propiedad del SDMX en las Estadísticas Macroeconómicas ha asumido la responsabilidad de la elaboración y publicación de unas definiciones mundiales de la estructura de datos para las cuentas nacionales (incluidas las estadísticas de las finanzas públicas), la balanza de pagos y la inversión extranjera directa. En esas estadísticas, el interés se ha centrado en seguir promoviendo el uso real de esas estructuras.

41. Una segunda línea de trabajo se refiere a la elaboración de nuevas definiciones mundiales de la estructura de datos para los índices de precios y para las cuentas económicas-ambientales. Las definiciones de la estructura de datos para los índices de precios de consumo (incluido el índice armonizado de precios de consumo) se publicarán en 2018. En el futuro, ese conjunto se ampliará gradualmente de manera que incluya definiciones para otras esferas de las estadísticas de precios. Se espera que los primeros resultados de las definiciones en el ámbito de la contabilidad económica-ambiental estén listos a fines de 2018.

42. También se han logrado progresos considerables en la aplicación del SDMX a nivel nacional. En muchos casos, las definiciones mundiales de la estructura de datos han actuado como factores impulsores de proyectos nacionales de aplicación. Varios países han comunicado el éxito de algunos proyectos durante la Conferencia Mundial sobre el SDMX celebrada en octubre de 2017. Sin embargo, hay una brecha en lo que se refiere al fomento de la capacidad; es necesario seguir trabajando para llegar mejor a los expertos en dominios y tecnología de la información en los países.

C. Grupo Directivo sobre Cooperación Internacional en materia de Datos

43. A nivel de organizaciones internacionales, el proyecto de cooperación internacional en materia de datos está progresando, bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras, en lo que respecta al programa de trabajo sobre conjuntos de datos compartidos. El primer conjunto de datos compartidos sobre el PIB, la población y el empleo se elaboró en el tercer trimestre de 2015. Está previsto que los conjuntos de datos sobre las cuentas de los sectores financiero y no financiero se añadan durante el primer semestre de 2018. También se ha iniciado la labor de intercambio de datos de la balanza de pagos. Además, se prevé que con la modalidad de notificaciones pedidas por el usuario se siga racionalizando el marco técnico para el intercambio de datos. Esos avances se basan plenamente en las definiciones mundiales de la estructura de datos y en las normas para el intercambio de datos del SDMX. Una de las características principales de esa cooperación es la distribución clara de responsabilidades entre las organizaciones internacionales participantes para asegurar que los conjuntos de datos compartidos sean idénticos en las respectivas bases de datos.

VII. Temas de debate

44. Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones sobre los siguientes aspectos:

- a) Los acontecimientos de los últimos 10 años desde la aprobación del SCN 2008;
 - b) El programa de trabajo del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;
 - c) El programa de investigación del SCN 2008, en particular las tres prioridades, a saber, la globalización; la digitalización; y el bienestar y la sostenibilidad;
 - d) La elaboración de directrices para la compilación en relación con los conceptos y recomendaciones del SCN 2008 en apoyo de su aplicación a nivel nacional;
 - e) Las actividades de los programas de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales tendientes a proporcionar orientación, formación y apoyo para la aplicación del SCN;
 - f) El alcance, la puntualidad y la medición exhaustiva de la compilación de las cuentas nacionales, incluida la transición al SCN 2008;
 - g) Los avances en la coordinación de las actividades de reunión e intercambio de datos.
-